



REAL ORDENANZA,

QUE S. M. MANDA OBSERVAR PARA LA MEJOR
Cria, Casta, Conservacion, y Aumento de la Cavalleria
del Reyno.

CONTIENE

LOS PRIVILEGIOS, Y FRANQUEZAS
de los que mantuvieren esta grangería, y las penas
de sus contraventores:

C O N

LA FORMA DE SUS REGISTROS ANNUALES,
Marcas de los Reynos, y Provincias, y Hierro
de los Dueños:

Y

EL SEÑALAMIENTO DE SUS PASTOS, Y DEHESSAS
para todos tiempos del año, la eleccion de Padres, y facul-
tad de vender sin tasa como pudieren.

De orden de S. M. En Madrid, por Antonio Marin, año de 1754.

bad doemay

